



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "05 Reposapiés para Oficina Personal DAEM" Id Convenio Marco 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0144 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 27 DE FEBRERO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 005 de fecha 21 de Febrero 2018. Id Convenio Marco ID 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".- La necesidad de adquirir 05 reposapiés para Oficina Personal DAEM. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

RUT N° 77.012.870-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$ 124,95.- (ciento veinticuatro coma noventa y cinco dólares) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Administración Central Ley Sep a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGW/OFV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.-
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

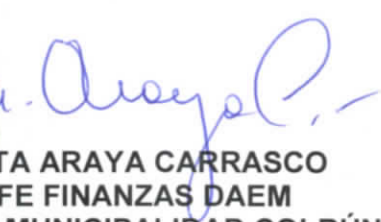
Adquisiciones DAEM

Colbún, 27 de Febrero del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Administración Central Ley Sep. Según Movimiento de Materiales N° 005 de fecha 21 de Febrero del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE REPOSAPIES PARA OFICINA PERSONAL DAEM"**.-




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones